

R.D. N° 24-5/2026.-

Montevideo, 22 de julio de 2026.-

CLAUDIA KOLTUKIAN
Subrogación.-

GH/2877

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Gestión Humana, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020, en la unidad organizativa U.O. 1385 - Relaciones Laborales, proponiendo a la funcionaria Sra. Claudia Koltukian (N° 10594);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de acéfalo desde la renuncia de su titular, Sra. Christian Sosa, por causal jubilatoria al 03.01.2020, según RGG N° 472/2019, del 26.12.2019; luego de su egreso se transformó el cargo Gerente Especializado, Escalafón D, Grado 018, a Jefe Profesional Escalafón A, Grado 017, por R.D. N° 28-1/2021, del 01.09.2021;

II) que por la adecuación de Estructura Gerencia Gestión Humana se modificó el nivel jerárquico de la unidad pasando de revestir un cargo Jefe Profesional, Escalafón A, Grado 017, a una Gerencia de Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020 y denominarse Relaciones Laborales (Apia N° 2026-28-1-053027, R.D. N° 23-1/2026, del 15.07.2026);

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Profesional;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

R.D. N° 24-5/2026.-

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. CLAUDIA KOLTUKIAN (N° 10594), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RELACIONES LABORALES (U.O. 1385), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/sp